

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MICHUC S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2014.

En la cantón Durán, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas la Cooperativa San Enrique Mz 19 solar 11 se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MICHUCA S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, Señor AMBROCIO ESTEBAN FRANCO PALMA propietario de 605 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una y el señorita LILIAN ISABEL FRANO CEVALLOS propietario de 50 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión el Sr AMBROCIO ESTEBAN FRANCO PALMA y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta la Srta. LILIAN ISABEL FRANO CEVALLOS quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la mayor totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados financieros del Ejercicio económico 2013 el secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

SEGUNDO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañía, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación de pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2013.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055, expedido por la Superintendencia de compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica

Es una fiel copia de su original.



**D AMBROCIO ESTEBAN FRANCO PALMA
PRESIDENTE DE LA JUNTA**